

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Numero:		
Referencia: EX-2021-88978194APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2021-88978194- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERIA GENERIA S.R.L., CUIT N° 30708530278, Legajo N° 385 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico CLAUDIO ALEJANDRO MÉNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.584.613, Matrícula Nacional N° 14.726, como Director Técnico de la firma DROGUERIÁ GENERIA S.R.L., Legajo N° 385, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 3.881, localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, a partir del 12 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico NICOLÁS DARIO ALFANO, Documento Nacional de Identidad N° 33.936.117, Matrícula Provincial N° 20.591, como Director Técnico de la firma DROGUERIA GENERIA S.R.L., Legajo N° 385.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-88978194- -APN-DGA#ANMAT

dc